

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DOCE DEL  
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,  
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos del veintisiete de enero de dos mil doce, se reunieron los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil doce, en el Comedor Ejecutivo del Instituto, conforme a lo estipulado en la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos:

Presidente del Comité

**Lic. Bernardo Valle Monroy**

Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité

**Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa

Vocal

**C.P. María Isabel Welsh Narváez  
(Suplente)**

Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

Invitados Permanentes

**Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo**

Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal

**Lic. José Rico Espinosa**

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

**Lic. José Alfredo Martínez Ortega  
(Suplente)**

Representante de la Oficina de la Presidencia del IEDF

Invitada

**C.P. Angélica Rosas Rodríguez**

Directora de Recursos Humanos y Financieros

Una vez corroborado el quórum legal para sesionar, se declaró el inicio de la Sesión dando lectura del siguiente proyecto de Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil doce, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, más próximo al día de la fecha de la sesión.
5. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año dos mil doce, y su Anexo.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los Convenios celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con los CC. Elvia Murguía Sánchez, Adolfo Romero Alvario, Gustavo Alfonso Cerecedo Diego, Diana Laurrabaquio Tejeda y Marco Antonio Escobar Cuapio, a efecto de formalizar la terminación de las relaciones laborales que los vinculaban.

## 2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

Aprobado por **UNANIMIDAD** por los integrantes del Comité, sin que se hayan presentado observaciones respecto del mismo.

## 3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

En este punto, el maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** solicitó verificar cuál era la fecha correcta del Acuerdo CTF-2188-7/006/11, así mismo, pidió confirmar si los impuestos (I.V.A e I.S.R.) a los que hace referencia este Acuerdo ya fueron pagados o si se pagarán en fecha próxima.

En respuesta a ello, el maestro **Samuel Alberto Cervantes López** informó que los impuestos fueron pagados el diecisiete de enero de dos mil doce.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité tuvieron por rendido el informe presentado.

#### 4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, más próximo al día de la fecha de la sesión.

Para efectos de acta, el maestro **Samuel Alberto Cervantes López** manifestó los saldos con fecha de corte al treinta y uno de diciembre de dos mil once, según estado de cuenta emitido por la fiduciaria:

1. Subcuenta de Reserva Laboral \$10'168,809.64 M.N. (Diez millones ciento sesenta y ocho mil ochocientos nueve pesos 64/100 moneda nacional).
2. Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles \$26'012,816.67 M.N. (Veintiséis millones doce mil ochocientos dieciséis pesos 67/100 moneda nacional).

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** hizo referencia a los \$30'000,000.00 M.N. (Treinta millones de pesos 00/100 moneda nacional) autorizados en el presupuesto de egresos del presente año para el capítulo siete mil, y preguntó si van a ser aportados a este Fideicomiso en alguna de sus subcuentas.

De igual forma, comentó que se tiene un importe en el capítulo cinco mil por aproximadamente \$25'000,000.00 M.N. (Veinticinco millones de pesos 00/100 moneda nacional) y preguntó si va a ser destinado para pagar las rentas y/o si se va a enterar al patrimonio del Fideicomiso para este mismo fin.

En respuesta a ello, el maestro **Samuel Alberto Cervantes López** informó que lo presupuestado en el capítulo siete mil será para incrementar el patrimonio del Fideicomiso y que las rentas fueron presupuestadas y serán pagadas del presupuesto 2012.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** cuestionó respecto de qué manera se podría definir a la brevedad la fecha de ingreso del recurso del capítulo siete mil al Fideicomiso.

Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal,  
Irrevocable e Irreversible número 2188-7

El maestro **Samuel Alberto Cervantes López** informó que el recurso se tiene calendarizado en el mes de marzo y en cuanto sea ministrado el recurso del mes, se realizará la incorporación al Fideicomiso.

El licenciado **José Rico Espinosa** solicitó la aclaración de la presentación de los saldos.

En respuesta a ello, el maestro **Samuel Alberto Cervantes López** informó que se dará mayor claridad a los documentos que se presenten y realizó la aclaración de los saldos presentados; de la siguiente manera:

<b>Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7</b>	
<b>Banorte</b>	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	
Según estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.	
<b>Saldo Subcuenta de Reserva Laboral</b>	<b>\$ 10,168,809.64</b>
<b>Saldo Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>\$ 26,012,816.67</b>
<b>Compromisos</b>	
Arrendamientos (2011)	294,859.20
Parque vehicular	17,810,000.00
<b>Suma compromisos</b>	<b>\$ 18,104,859.20</b>
<b>Disponible Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>\$ 7,907,957.47</b>
<b>Disponible</b>	<b>\$ 18,076,767.11</b>

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité tuvieron por rendido el informe presentado.

**5. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año dos mil doce, y su Anexo.**

Al no haber comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable y Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año dos mil doce, y su Anexo; de la siguiente manera:

1ª Sesión Ordinaria	12 de marzo de 2012
2ª Sesión Ordinaria	11 de junio de 2012
3ª Sesión Ordinaria	10 de septiembre de 2012
4ª Sesión Ordinaria	3 de diciembre de 2012

**6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los Convenios celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con los CC. Elvia Murguía Sánchez, Adolfo Romero Alvario, Gustavo Alfonso Cerecedo Diego, Diana Laurrabaquio Tejeda y Marco Antonio Escobar Cuapio, a efecto de formalizar la terminación de las relaciones laborales que los vinculaban.**

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** señaló que los documentos que se presentan de la C. Elvia Murguía Sánchez contienen datos que por su naturaleza son susceptibles de ser tutelados por la Ley de Protección y Datos Personales para el Distrito Federal, por lo que solicitó un mayor cuidado en el manejo de la información, con la finalidad de evitar problemas a futuro.

En respuesta a ello, el licenciado **Bernardo Valle Monroy** manifestó que estos documentos solamente fueron circulados a los integrantes de la Junta Administrativa y del Comité Técnico, e informó que se tendrá el mayor cuidado con este tipo de documentos, en los futuros casos que se presenten.

**Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal,  
Irrevocable e Irreversible número 2188-7**

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable y Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de los Convenios celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con los CC. Elvia Murguía Sánchez, Adolfo Romero Alvario, Gustavo Alfonso Cerecedo Diego, Diana Laurrabaquio Tejeda y Marco Antonio Escobar Cuapio, a efecto de formalizar la terminación de las relaciones laborales que los vinculaban; de la siguiente manera:

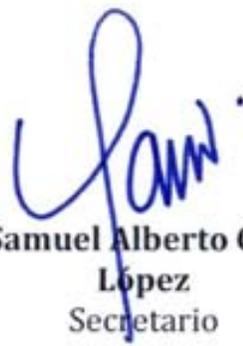
BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE	INSTRUMENTO DE PAGO DEL IMPORTE AL BENEFICIARIO	ISR GENERADO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	TOTAL
Elvia Murguía Sánchez	Pago neto del importe del Convenio de Terminación de la Relación Laboral a cargo del Fideicomiso.	\$100,396.56 M.N. (Cien mil trescientos noventa y seis pesos 56/100 moneda nacional).	Cheque de caja.	\$16,670.36 M.N. (Dieciséis mil seiscientos setenta y ocho pesos 36/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE 557013001, CLABE 072 100 00557013001 0	\$117,074.92 M.N. (Ciento diecisiete mil setenta y cuatro pesos 92/100 moneda nacional).
Adolfo Romero Alvario	Pago neto del importe del Convenio de Terminación de la Relación Laboral a cargo del Fideicomiso.	\$470,194.72 M.N. (Cuatrocientos setenta y ocho mil ciento noventa y cuatro pesos 72/100 moneda nacional).	Cheque de caja.	\$123,429.72 M.N. (Ciento veintitrés mil cuatrocientos veintinueve pesos 72/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE 557013001, CLABE 072 100 00557013001 0	\$601,624.44 M.N. (Seiscientos un mil seiscientos veinticuatro pesos 44/100 moneda nacional).
Gustavo Alfonso Cerecedo Diego	Pago neto del importe del Convenio de Terminación de la Relación Laboral a cargo del Fideicomiso.	\$308,575.02 M.N. (Trescientos ocho mil quinientos setenta y cinco pesos 02/100 moneda nacional).	Cheque de caja.	\$99,898.41 M.N. (Noventa y nueve mil ochocientos noventa y ocho pesos 41/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE 557013001, CLABE 072 100 00557013001 0	\$408,473.43 M.N. (Cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos diecisiete pesos 43/100 moneda nacional).
Amparo Vázquez Licona	Pensión Alimenticia	\$77,143.75 M.N. (Setenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos 75/100 moneda nacional).	Cheque de caja.			
Diana Laurrabaquio Tejeda	Pago neto del importe del Convenio de Terminación de la Relación Laboral a cargo del Fideicomiso.	\$62,624.27 M.N. (Seiscientos y dos mil seiscientos veinticuatro pesos 27/100 moneda nacional).	Cheque de caja.	\$4,830.60 M.N. (Cuatro mil ochocientos treinta pesos 60/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE 557013001, CLABE 072 100 00557013001 0	\$67,454.87 M.N. (Seiscientos y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 87/100 moneda nacional).
Marco Antonio Escobar Cuapio	Pago neto del importe del Convenio de Terminación de la Relación Laboral a cargo del Fideicomiso.	\$376,164.37 M.N. (Trescientos setenta y seis mil ciento sesenta y cuatro pesos 37/100 moneda nacional).	Cheque de caja.	\$112,896.17 M.N. (Ciento doce mil ochocientos noventa y seis pesos 17/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE 557013001, CLABE 072 100 00557013001 0	\$489,060.54 M.N. (Cuatrocientos ochenta y nueve mil sesenta pesos 54/100 moneda nacional).

Al no haber más consideraciones, ni más asuntos que tratar se dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil doce del Comité, siendo las dieciocho horas con un minuto del veintisiete de enero de dos mil doce, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 que en ella intervinieron.

Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal,  
Irrevocable e Irreversible número 2188-7



Lic. Bernardo Valle Monroy  
Presidente



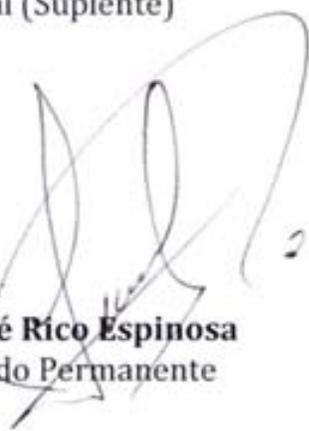
Mtro. Samuel Alberto Cervantes  
López  
Secretario



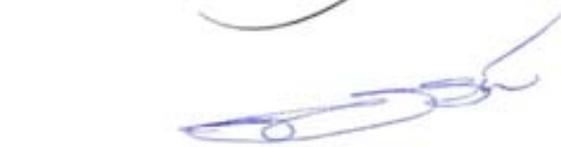
C.P. María Isabel Welsh Narváez  
Vocal (Suplente)



Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo  
Invitado Permanente



Lic. José Rico Espinosa  
Invitado Permanente



Lic. José Alfredo Martínez Ortega  
Invitado Permanente (Suplente)



C.P. Angélica Rosas Rodríguez  
Invitada

Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil doce del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, celebrada el veintisiete de enero del dos mil doce.